



FORMULARIO RENDICIÓN DE CUENTAS FONDO GASTOS DE REPRESENTACIÓN

FORMULARIO RENDICIÓN GASTOS DE REPRESENTACIÓN
--

CUENTADANTE:	Carlos Esteffan Codoceo
RUT:	11.806.914-5
N° RESOLUCIÓN autoriza fondo:	R.E. N°03/2024
FECHA RENDICION:	12/06/2024

NRO.	FECHA	N° BOLETA	PROVEEDOR	DETALLE DEL GASTO	PRODUCTO	VALOR
1	02/05/2024	16074	Neptune island	Cena Comisión de Servicio a Rapa Nui con autoridades locales Rapa Nui	Cena Comisión de Servicio a Rapa Nui con autoridades locales Rapa Nui	\$154.000
2						\$0
3						\$0
4						\$0
5						\$0
TOTAL RENDIDO						\$154.000

MONTO AUTORIZADO (A)	\$250.000
MONTO RENDIDO (B)	\$154.000
SALDO EN EFECTIVO (A)-(B)	\$96.000

Observaciones:

En caso de tratarse de gastos relacionados a encuentros, reuniones, inauguraciones, aniversarios u otras actividades que guarden relación con las funciones de representación institucional, se deberá identificar autoridades institucionales, autoridades externas y/o huéspedes ilustres que hayan participado de la actividad.

Asistentes Actividad Cena Comisión de Servicio Rapa Nui		
Nombre	Institución	Cargo
Anuar Quesille	Defensoría de la Niñez	Defensor de la Niñez
Grace Schmidt	Defensoría de la Niñez	Jefa de Gabinete
Pedro Fati Tepano	CORE Valparaíso	Consejero regional Rapa Nui
Sabrina Tuki Pont	CORE Valparaíso	Consejera regional Rapa Nui



En caso de tratarse gastos para la entrega de presentes, atención a autoridades, u otros servicios entregados a externos en representación del organismo, se deberá identificar el bien/servicio y destinatario.

Actividad XXX			
Identificación del bien o servicio	Nombre del destinatario	Institución	Cargo


CARLOS ESTEFFAN CODOCEO
CUENTADANTE GASTOS REPRESENTACIÓN

USO EXCLUSIVO UGI

Clasificación para contabilización

22.12.003	Gastos de Representación	\$154.000
	TOTAL	\$154.000

Revisado por: EUR V°B° EUR
--

EUR/CSA/CEC



Autorizado por ESTELI UNZUETA ROJAS Encargada de Presupuesto y Finanzas miércoles, 12 junio 2024 16:00:08

Autorizado por:ESTELI UNZUETA ROJAS/Claudia Stenger Araneda/Carlos Esteffan Codoceo/



COMETIDO DEL FUNCIONARIO

Fecha: 12/06/24
Hora: 12:12:51
Página: 1 de 1

1. Antecedentes del funcionario

Rut: 13906022 - 9 Nombre: QUESILLE VERA ANUAR YAMIL
Calidad jurídica: INDEFINIDO Grado: 01
Estamento:
Jurisdicción: DEFENSORIA DE LA NIÑ
Unidad laboral: GABINETE
Centro de costo: GABINETE

2. Antecedentes del cometido

Dias solicitados: 6 Pernocia: No
Comuna de origen: PROVIDENCIA Comuna de destino: ISLA DE PASCUA
Fecha de inicio: 28/04/2024 Fecha de término: 03/05/2024
Lugar: Isla de Pascua
Motivo: Viaje de relacionamiento, observación y promoción

Dias al 100%	Dias al 60%	Dias al 50%	Dias al 40%	Dias al 20%	Dias al 0%	Monto:
0	0	0	6	0	0	\$ 216.000

3. Transporte

Medio de transporte: AÉREO Tipo: Aéreo

4. Itinerario

Localidad:	Fecha de inicio:	Fecha de término:
PROVIDENCIA	28/04/2024	28/04/2024
ISLA DE PASCUA	28/04/2024	03/05/2024
PROVIDENCIA	03/05/2024	03/05/2024

5. Jefe autorizante

Rut: 15565621 - 2
Nombre: ESTELI BELÉN UNZUETA ROJAS
Jurisdicción: DEFENSORIA DE LA NIÑEZ
Email: esteli.unzueta@defensorianinez.cl

6. Historial de movimientos

Fecha	Hora	Rut	Nombre	Ap. paterno	Ap. materno	Tipo de evento
22/04/24	22/04/24 08:56	13445294 - 3	PAULA MARIEL	TORRES	GALVEZ	Calculado
22/04/24	22/04/24 11:18	13445294 - 3	PAULA MARIEL	TORRES	GALVEZ	Calculado
24/04/24	24/04/24 08:56	13445294 - 3	PAULA MARIEL	TORRES	GALVEZ	Tramitado
20/04/24	20/04/24 09:49	13906022 - 9	ANUAR YAMIL	QUESILLE	VERA	Digitado
20/04/24	20/04/24 09:51	13906022 - 9	ANUAR YAMIL	QUESILLE	VERA	Pendiente de autorización(enviado)
20/04/24	20/04/24 09:52	15565621 - 2	ESTELI BELÉN	UNZUETA	ROJAS	Autoriza jefatura
22/04/24	22/04/24 10:42	15565621 - 2	ESTELI BELÉN	UNZUETA	ROJAS	Pendiente de autorización(enviado)
23/04/24	23/04/24 20:01	15565621 - 2	ESTELI BELÉN	UNZUETA	ROJAS	Enviado a firmar



REF.: AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACIÓN PARA USO DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ AÑO 2024.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3/2024

SANTIAGO, 11 de enero de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/ 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley 21.067, que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez; el Decreto Supremo N°15, de 5 de septiembre de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial el 18 de marzo de 2019, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de la Niñez y su modificación mediante Decreto Supremo N°1, de 28 de enero de 2022, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en Diario Oficial el 11 de marzo de 2022; en la Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en el Decreto N° 2.234, de 22 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda que Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 06 de noviembre de 2023, mediante Decreto Supremo N°18 del Ministerio General de la Presidencia, se nombró al Sr. Anuar Quesille Vera como Defensor de la Niñez por un período de 5 años.
2. Que, en el ámbito de las funciones de la Defensoría de la Niñez, se requiere contar con fondos suficientes que permitan costear gastos de representación.
3. Que, dentro de la clasificación presupuestaria, para efectos del cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector Público, se contempla como gastos de representación, aquellos *"gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo. Respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del sector correspondiente. Comprende, además, otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo. Incluye, asimismo, gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado ,y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior"*.
4. Que, existe disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente resolución exenta.



RESUELVO:

1. AUTORIZASE a la Jefatura de la Unidad de Gestión Institucional, a girar hasta \$7.000.000 (siete millones de pesos) por concepto de Gastos de Representación del Sr. Defensor de los Derechos de la Niñez, desde la dictación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2023.

2. RÍNDANSE mensualmente los gastos como fondo global periódico, con tope de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos). Los montos superiores a dicha cantidad, se tramitarán individualmente para lo cual se emitirá la orden de pago correspondiente.

La Defensoría de los Derechos de la Niñez, rendirá cuenta documentada a la Contraloría General de la respecto de la inversión de estos fondos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Sin perjuicio de lo anterior, el Sr. Defensor de la Niñez faculta al Coordinador Ejecutivo, Sr. Carlos Esteffan Codoceo, Rut 11.806.914-5 para que reciba, autorice y rinda en su nombre los gastos relativos a actividades de Representación, Protocolo y Ceremonial.

3. IMPÚTESE a la asignación correspondiente, del presupuesto vigente de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, al Subtitulo 22, ítem 12, asignación 003.

**ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**


CEC/GAS/EUR

Distribución:

- Archivo, Unidad de Gestión Institucional, Defensoría de los Derechos de la Niñez.

CEC/GAS/EUR

3

Firmado Electrónicamente por:			
 DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ	Nombre		ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo		Defensor
	Fecha y Hora		jueves, 11 enero 2024 20:20:24
	Autorizado	CEC/GAS/EUR	